Agua y Tierra Logística S.A.S.
NIT 900409381-3

Bogotá D.C., 27 de abril de 2020

Señores:
Parques Nacionales Naturales
Ciudad

Asunto: Certificación de Experiencia - Justificación de Certificados de Experiencia presentados en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DTPA-IP-FONAM-024-2020

Objeto: COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE NAVEGACIÓN PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA

ORLANDO VARGAS MENDIVELSO, actuando en representación legal de AGUA Y TIERRA LOGISTICA SAS, presenta explicación sobre los certificados presentados en nuestra propuesta comercial dentro del proceso de selección No. DTPA-IP-FONAM-024-2020.

Invocando el principio de la buena fe, no presentamos certificados que literalmente solicita la entidad, sine que presenta una certificación y un contrato satisfactoriamente ejecutados que contienen los datos que solicita la entidad certificar, así:

La certificación acá presentada, no solo cumple y supera el monto de experiencia requerida, como lo apreciamos en la imagen a continuación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION BN2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Uso Exclusivo para Registro y Radicación

El suscrito Teniente de Navío **DAVID RICARDO MELENDEZ,** en su calidad de Jefe del Departamento de Administración de la Base Naval ARC "Málaga"

CERTIFICA

Que la firma **AGUA & TIERRA LOGISTICA S.A.S**. persona jurídica con Nit. **900.409.381-3**, representada legalmente por el señor **ORLANDO VARGAS MENDIVELSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.407.882 de Bogotá D.C., suscribió el contrato de compraventa No. **074-ARC-BN2-2017** con en el **MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC MALAGA**, el día 24 de octubre del 2017.

Que el objeto contractual fue. "**ADQUISICION DE OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS, COMPRESORES Y ACCESORIOS DE NAVEGACION".**

Que le valor final del contrato ascendió a la suma **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 MCTE ($179.979.800,00).**

Que la fecha de inicio del contrato fue el 24 de octubre de 2017 y el plazo de ejecución fue el 10 de diciembre del 2017.

Que de conformidad con lo indicado por el supervisor por la ejecución de dicho contrato de bienes, obtuvo una calificación de 90/100

ITEM	PUNTAJE	EVALUACION
Calidad del servicio, obra o suministro	100	40%
Cumplimiento en tiempo	100	20%
Cumplimiento en cantidad	100	20%
Servicio posterior	100	5%
Suministro aporte parafiscales	100	5%
TOTAL ASIGNACION		90%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bahía Málaga, el día 03 de abril de 2018.

Atentamente

Teniente de Navío **DAVID RICARDO MELÉNDEZ**
Jefe Departamento de Administración de la Base Naval ARC "Málaga"

Elaboró: PD4 Ricardo Barahona

Adicionalmente presentamos el Contrato 0672, suscrito con el SENA está debidamente firmado y que por lo tanto cumple el soporte para acreditar la experiencia, ya que la solicitud requerida que no solo no teníamos el tiempo contractual para gestionarlas ante las entidades pertinentes, sino que el contrato es un documento que cumple con la información requerida y así mismo estos son válidos para certificar la experiencia acuerdo a los requisitos de Ley donde se enmarcan los procesos de compras estatales, ya que son válidos para validar la experiencia para el RUP ante las Cámaras de Comercio.

Es por esto que en archivo adjunto resaltamos la información requerida por la entidad para validar debidamente la experiencia.

Reiterando nuestra validez se sabe que solicitar dicha certificación pedida de forma especial ante las entidades respectivas, y contemplando los términos contractuales que para este proceso fue de no más de 2 días, es un documento de imposible presentación para nuestra compañía, es por esto que la validación de los datos a verificar por la entidad están completamente plasmados en los contratos ante entidades estatales, significando que este requisito de forma, no trasciende frente a los requisitos de fondo que son los de validar la experiencia.

Sin más que agregar solicitamos que sea admitida como experiencia tanto nuestro certificado como el contrato que adjunto en nuestra propuesta económica.

Cordialmente,



ORLANDO VARGAS MENDIVELSO
Representante Legal
C.C. 19.407.882 de Bogotá

Anexo documentos experiencia